

ANEXO I
A. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONSTITUTIVA



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO

REGISTRO DE ENTRADA

Número:

Fecha:

DATOS PERSONALES DE LOS DECLARANTES

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I., NIE o Pasaporte (tachar lo que no proceda) n°:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I., NIE o Pasaporte (tachar lo que no proceda) n°:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOMICILIO COMÚN:

c/avda. /plaza _____ n° ____ portal _____ piso ____ letra ____

Localidad _____

C.P. _____

Libre y voluntariamente, y bajo su responsabilidad DECLARAN:

- Constituir una Unión de hecho en los términos establecidos en el artículo 1 del Reglamento del Registro Municipal de Uniones de Hecho de Getafe.
- Ser mayores de edad o menores emancipados y no estar incapacitados judicialmente.
- No tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta, o en línea colateral por consanguinidad o adopción dentro del segundo grado, así como de no formar unión de hecho con otra persona de manera simultánea.

- No estar ligados por vínculo matrimonial no separados judicialmente.
- Estar empadronados en Getafe, y autorizan al encargado del Registro para acceder a los datos del Padrón Municipal de Habitantes, donde se acredite la condición de vecinos del Municipio y la convivencia en el mismo domicilio, durante un período mínimo de doce meses, en su caso.
- Llevar conviviendo de forma estable, en relación afectiva y de forma continuada los doce meses inmediatamente anteriores.

Y ACOMPAÑAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Fotocopia (a compulsar por el Registro) del DNI, NIE o Pasaporte en vigor de cada miembro de la Unión.

Acreditación de la emancipación, en su caso.

Certificación o fe de estado civil.

Documentación acreditativa de la convivencia previa:

Pactos de los miembros de la unión sobre sus relaciones económicas durante su convivencia y sobre la liquidación de las mismas:

Y SOLICITAN Que se proceda a la inscripción de la Unión de Hecho en el Registro Municipal de Uniones de Hecho de Getafe

En Getafe a de de 2

Los Declarantes

Fdo.:

Fdo.:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO, cuya finalidad es inscribir, con carácter voluntario, las uniones no matrimoniales de convivencia entre pareja, conforme a las normas de creación del citado Registro. El fichero está inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y sólo podrán ser cedidos a los Jueces y Tribunales de Justicia. El Órgano responsable del Fichero es la Alcaldía y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Ayuntamiento de Getafe, Oficina de la Junta de Gobierno, Pza. de la Constitución, nº 1, 1ª planta, GETAFE 28901 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.